Guayaquil, 27 DE NOVIEMBRE DEL 2007

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE SERCUSME S.A.
v
Según lo dispuesto en el Art. 331 de la Ley de Compañias vigente, y en mi calidad de Comisario de la Compañía SERCUSME S.A.. , informo a ustedes que he examinado el: Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias por el ejercicio economico del 2005.

He verificado que según los pasos legales por parte del Gerente, asi como las Resoluciones de la Junta de Accionistas, y considero que todo se ha llevado con normalidad según los Estatutos.

Tambien he revisado los Libros de Contabilidad y los soportes contables, que se han realizado de conformidad con la Ley vigente y de acuerdo a los principios de contablidad generalmente aceptados.

Atentamente,.

CPA Pedro Sotomayor M

Reg. 20080

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
29 NOV 2007
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL